

Fw: 2023-00004 -Aporta memorial perito (experticia grafológica)

Gustavo Gómez - Abogado - Droit & Lois <oficinaabogado@yahoo.es>

Vie 25/08/2023 11:10

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Santa Barbara

<jprmunicipalsbarba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Gustavo Gomez <gustavo.gomez@dylglobal.com.co>;Jaime Andres Alzate Gaviria

<jaimealzateabogado@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

2023-004 Memorial aporta informe pericial actualizado.pdf;

Buenos días

Señores

JUZGADO PROMISCOUO DE SANTA BÁRBARA

SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

E. S. D.

DEMANDANTE:	OLGA LUZ PELÁEZ
DEMANDADOS:	MARIA IDOLIA GONZÁLEZ VELASQUEZ
RADICADO:	2023-004
ASUNTO:	Aporta Memorial Informe Pericial actualizado

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ GIRALDO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín-Antioquia, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **71.773.014** de Medellín, y con Tarjeta Profesional No. **111.312** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la señora **OLGA LUZ PELAEZ DUQUE**, me permito arrimar a su despacho lo anunciado en la referencia.

No siendo otro el objeto del presente escrito y quedando muy atento al acuse de recibo y a sus requerimientos me suscribo.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ GIRALDO
Droit & Lois
Calle 16 41 210
Of. 902. Ed. LA COMPAÑÍA
Tels: 312-2876628
(4) 4768976.



Señores

JUZGADO PROMISCOU DE SANTA BÁRBARA

SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

E. S. D.

<u>REFERENCIA:</u>	VERBAL DECLARATIVO DE NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA
<u>DEMANDANTE:</u>	OLGA LUZ PELÁEZ
<u>DEMANDADOS:</u>	MARIA IDOLIA GONZÁLEZ VELASQUEZ
<u>RADICADO:</u>	2023-004
<u>ASUNTO:</u>	MEMORIAL APORTA INFORME PERICIAL ACTUALIZADO

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ GIRALDO, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Medellín- Antioquia, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **71.773.014** de Medellín, y con Tarjeta Profesional No. **111.312** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado de la señora **OLGA LUZ PELAEZ DUQUE**, persona igualmente mayor de edad e identificada con Cédula de Ciudadanía No. **32.019.618** y vecina de la ciudad de Medellín-Antioquia respetuosamente acudo ante su Despacho, con el fin de arrimar a su despacho, informe actualizado del perito **JAVIER IVÁN VÉLEZ SANCLEMENTE** identificado con la cédula de ciudadanía No.14.883.749 luego de acceder a la escritura pública No 2.200 del 5 de Octubre de 2012,

No siendo otro el objeto del presente, y agradeciendo de antemano su acostumbrada ayuda me suscribo.

Del Señor Juez,

GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ GIRALDO

C.C. 71.773.014 de Medellín.

T.P. 111.312 del C. Superior de la J.

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE
PERITO PARTICULAR
EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI
Sanclemente019@hotmail.com
Tel. 3117690635

INFORME DE INVESTIGADOR DE LABORATORIO

**PERITO PARTICULAR CERTIFICADO EN GRAFOLOGIA Y DOCUMENTOLOGIA
FORENSE**

De conformidad con lo estipulado en los artículos: 189, 226, 227, 228, 229, 232, 235 del Código General del Proceso, así mismo como los artículos: 210, 255, 257, 261, 275 y 406 del C.P.P me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad del juramento.

Medellín, 24 de agosto de 2023

ESTUDIO GRAFOLÓGICO:

DICTAMEN DEFINITIVO.

1. DESTINO DEL INFORME:

SEÑOR(A).
OLGA LUZ PELAEZ DUQUE
Ciudad.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA

Estudio grafológico a petición realizada por la señora: **OLGA LUZ PELAEZ DUQUE**. Del cual se transcribe la parte pertinente del estudio a realizar, que a la letra indica:

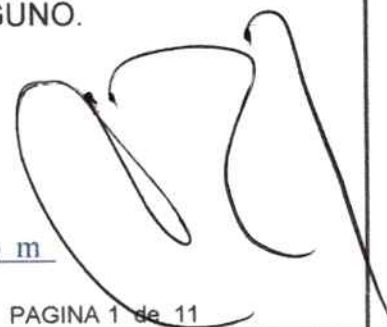
“...REALIZAR PERITAJE E INFORME DEL DOCUMENTO, PARA DETERMINAR SI LA FIRMA DE LA SEÑORA: **OLGA LUZ PELAEZ DUQUE**, CC No. **32.019.618**, SE CORRESPONDE CON LA OBRANTE EN LA ESCRITURA PUBLICA 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012, EXISTENTE EN LA NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN.

**3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES
PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS**

3.1. ELEMENTOS DUBITADOS:

EL SUSCRITO PERITO SE DESPLAZA EL DÍA JUEVES 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN HORAS DE LA MAÑANA (9 A.M), PARA INSPECCIONAR Y ANALISAR LA FIRMA DE DUDA, QUE REPOSA EN LA ULTIMA HOJA DE LA ESCRITURA NUMERO 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012, POR SU ANVERSO, EXTREMO SUPERIOR. OFICIO NUMERO 1182, EMANADO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA, FECHADO 17 DE AGOSTO 2023, DIRIGIDO A LA NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN. ESTA VEZ SIN INCONVENIENTE ALGUNO.

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE
PERITO PARTICULAR
EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI
Sanclemente019@hotmail.com
Tel. 3117690635



FIRMA DE DUDA OBRANTE EN: LA ESCRITURA PUBLICA 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012, EXISTENTE EN LA NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN. CUARTO FOLIO POR SU ANVERSO, EXTREMO SUPERIOR. FIRMA ELABORADA CON LAPICERO DE TONALIDAD NEGRA. ACTO VENTA.

3.1.1 Firma obrante en: ESCRITURA PUBLICA 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012, EXISTENTE EN LA NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN. CUARTO FOLIO POR SU ANVERSO, EXTREMO SUPERIOR. FIRMA ELABORADA CON LAPICERO DE TONALIDAD NEGRA. FIRMA ORIGINAL ATRIBUIDA A LA SEÑORA OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. ACTO VENTA.

Escritura Pública Número: 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012

FECHA: 5 DE OCTUBRE DE 2012

ACTO: VENTA

OTORGANTES: OLGA LUZ PELAEZ DUQUE

EN FAVOR DE: MARIA IDOLIA GONZALEZ VELASQUEZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN MATRICULA (S) INMOBILIARIA (A) NÚMERO (S)

CÓDIGO CATASTRAL: 2020000020001600000000

UBICACIÓN DEL PREDIO

MUNICIPIO: SANTA BARBARA - PREDIO: RURAL

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DIRECCIÓN: LOTE UNO CON CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN

JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, ANTIOQUIA

CORREGIMIENTO DE DAMASCO DENOMINADO ARGEL

DATOS DE LA ESCRITURA

ESCRITURA No. 2.200- DÍA: 5 - MES: OCTUBRE AÑO: 2012

NOTARIA VEINTISIETE (27) DEL CIRCULO DE MEDELLIN

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

ESPECIFICACIÓN: VALOR DEL ACTO

0125 VENTA \$ 139.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

OLGA LUZ PELAEZ DUQUE C.C. 32.019.618

MARIA IDOLIA GONZALEZ VELASQUEZ C.C. 21.373.615

HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO

NOTARIA VEINTISIETE (27) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL - NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

IMAGEN No. 1. DUBITADO.

ESCRITURA PUBLICA 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012, EXISTENTE EN LA NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN. ACTO VENTA. PRIMER FOLIO O CARACTULA. ORIGINAL

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE
PERITO PARTICULAR
EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI
Sanclemente019@hotmail.com
Tel. 3117690635

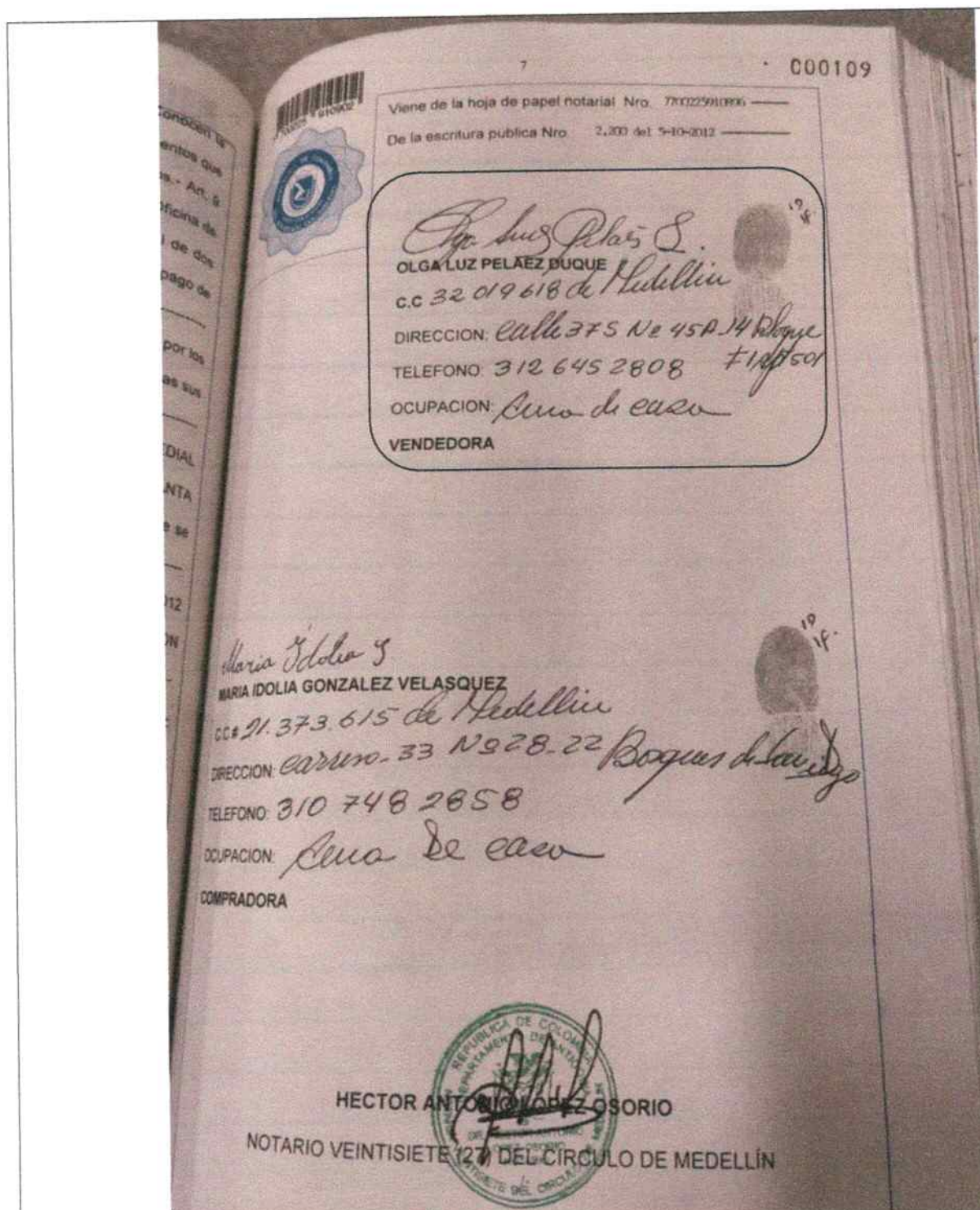


IMAGEN No. 2. DUBITADO.

FIRMA DE DUDA OBRANTE EN: LA ESCRITURA PUBLICA 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012, EXISTENTE EN LA NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN. CUARTO FOLIO POR SU ANVERSO, EXTREMO SUPERIOR. FIRMA ELABORADA CON LAPICERO DE TONALIDAD NEGRA ATRIBUIDA A LA SEÑORA OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. ACTO VENTA.

3.2. ELEMENTOS INDUBITADOS:

DOCUMENTACION INDUBITADA (FIRMAS ORIGINALES VARIAS) MATERIAL EXTRAPROCESO, SUNINISTRADAS POR OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. QUE REPOSAN EN VARIOS DOCUEMENTOS Y OTRAS APORTADAS DE SU PUÑO Y LETRA CON SUS FIRMAS.

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE
PERITO PARTICULAR
EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI
Sanclemente019@hotmail.com
Tel. 3117690635

-RUZPE S.A.S TITULO DE PARTICIPACION ACCIONARIA. No. 001. DEL 1 AGOSTO 2011

-RUZPE S.A.S TITULO DE PARTICIPACION ACCIONARIA. No. 001. DEL 2 SEPTIEMBRE 2011.

-FACTURA DE VENTA DEL 25 AGOSTO 2011. ACTO O CONTRATO. NOTARIA 3 DE ENVIGADO.

-MUESTRAS MANUSCRITURALES APORTADAS POR OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618, CON SUS FIRMAS. (DOS FOLIOS). 25/08/2022.

RUZPE S. A. S.
TITULO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA

TITULO NÚMERO:
CANTIDAD DE ACCIONES:
VALOR UNITARIO:

001
MIL DOSCIENTAS (1.200)
DIEZ MIL PESOS M.L.C. (\$10.000)

RUZPE S.A.S, Sociedad Anónima Simplificada, Comercial con domicilio social principal en la ciudad de Envigado (Antioquia, República de Colombia), constituida por medio de documento privado del 2 de Junio de 2011. La sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio de Aburrá Sur, en el libro 9 bajo el No. 00074638, el día 16 de Junio de Dos Mil once (2011), identificada con el Nit. 0900445093 - 1.

TITULO A FAVOR DE:

OLGA LUZ PELÁEZ DUQUE C.C. 32'019.618

TITULO POR: MIL DOSCIENTAS ACCIONES (1.200) nominativas, ordinarias y de capital de esta sociedad, de un valor nominal de DIEZ MIL PESOS M.L.C. (\$10.000) cada una

La negociabilidad de estas acciones está sometida a las disposiciones Estatutarias de la Sociedad.

Envigado, Agosto 1 de 2011.


OLGA LUZ PELÁEZ DUQUE
Gerente

IMAGEN No. 3. INDUBITADO.

FIRMA EN ORIGINAL PLASMADA POR OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618.
RUZPE S.A.S TITULO DE PARTICIPACION ACCIONARIA. No. 001. DEL 1 AGOSTO 2011.

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE
PERITO PARTICULAR
EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI
Sanclemente019@hotmail.com
Tel. 3117690635

**RUZPE S. A. S.
TITULO DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA**

TITULO NÚMERO: 001
CANTIDAD DE ACCIONES: DOS MIL DOSCIENTAS (2.200)
VALOR UNITARIO: DIEZ MIL PESOS M.L.C. (\$10.000)

RUZPE S.A.S, Sociedad Anónima Simplificada, Comercial con domicilio social principal en la ciudad de Envigado (Antioquia, República de Colombia), constituida por medio de documento privado de 2 de Junio de 2011. La sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio de Azuara Sur, en el tomo 9 bajo el No. 00074638, el día 16 de Junio de Dos Mil once (2011), identificada con el NIT. 0900445093-1.

TITULO A FAVOR DE:

OLGA LUZ PELÁEZ DUQUE C.C. 32' 019.618

TITULO POR: DOS MIL DOSCIENTAS ACCIONES (2.200) nominativas, ordinarias y de capital de esta sociedad, de un valor nominal de Diez MIL PESOS M.L.C. (\$10.000), cada una.

La negociabilidad de estas acciones está sometida a las disposiciones Estatutarias de la Sociedad.

Envigado, Septiembre 2 de 2011.


OLGA LUZ PELÁEZ DUQUE

IMAGEN No. 4. INDUBITADO.

FIRMA EN ORIGINAL PLASMADA POR OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. RUZPE S.A.S TITULO DE PARTICIPACION ACCIONARIA. No. 001. DEL 2 SEPTIEMBRE 2011.



MARTA CECILIA ACEVEDO RIVERA
NIT. 32.533.679-4
Régimen común

Fecha de factura: 25/ago/2011 - Vencimiento: 25/ago/2011	TURNO: 1054 - FACTURA DE VENTA No. 042493
Fecha liquidación: 25/ago/2011	ESCRITURA No. 001039
Asesor notarial: GONZALO AGUIRRE LASCANO	VALOR FACTURADO: \$ 1,399,158
Prestatario a: RUZPE S.A.S	
NIT: 0900445093-1 - NRI 42 36 16 SUR OF 201 - 4441726 - Envigado	
Facturas y notas: 042493	
ACTO O CONTRATO	VALOR CUANTÍA VALOR DERECHOS
APORTE SOCIAL	\$ 358,489,869 \$ 1,120,092
REFORMA DE SOCIEDAD	\$ - SIN CUANTÍA - \$ 44,000
Derechos notariales (Resolución 11821 / 2010)	VALORES DISCRIMINADOS
Gastos de escrituración y otros	\$ 1,104,092
- A - Documento matriz	1* 3 hq = \$ 6,300
- B - Copias simples	1* 8 hq = \$ 16,800
- C - Copias simples	2* 3 hq = \$ 12,600
Impuesto al valor agregado - IVA (16.00 %)	Subtotal derechos, gastos y otros: \$ 1,199,792
Recaudos	\$ 191,966
- Fondo especial de la DNR	\$ 7,400
- Superintendencia y registro	\$ 3,700
	Subtotal impuestos y recaudos: \$ 199,366
	SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$ 1,399,158
ENTIDAD	LISTA DE OTORGANTES
JORGE ALVARO RUZ RIVERA	TIPO OTORGANTE IDENTIFICACION VALOR A PAGAR
RUZPE S.A.S	OTORGANTE CC 70042231 \$ 674,059
	BENEFICIARIO NIT 0900445093-1 \$ 725,099
	VALOR TOTAL A PAGAR: \$ 1,399,158

Elaborada por: 
RECIBIDA POR: 
CANCELAO

LA NOTARIA NO SE HACE RESPONSABLE POR PAGOS EFECTUADOS FUERA DE SU OFICINA
Carrera 42 No. 38 Sur 45 segundo Piso - Envigado - Antioquia - PBX: 332 46 67 - E-mail: notaria3deenvigado@hotmail.com

IMAGEN No. 5. INDUBITADO.

FIRMA EN ORIGINAL PLASMADA POR OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. FACTURA DE VENTA DEL 25 AGOSTO 2011. ACTO O CONTRATO. NOTARIA 3 DE ENVIGADO.

**JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE
PERITO PARTICULAR
EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI
Sanclemente019@hotmail.com
Tel. 3117690635**

Quedellin 25 de Agosto 2022.

Olga Luz Pelaez D.

32 019 618

Olga Luz Pelaez D.

32 019 618

Olga Luz Pelaez D.

32 019 618

Olga Luz Pelaez D.

32 019 618

Olga Luz Pelaez D.

32 019 618

Olga Luz Pelaez D.

32 019 618

Olga Luz Pelaez D.

32 019 618

Olga Luz Pelaez D.

32 019 618

IMAGEN No. 6. INDUBITADO.

MUESTRAS MANUSCRITURALES APORTADAS POR OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618, 25/08/2022.

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE

PERITO PARTICULAR

EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI

Sanclemente019@hotmail.com

Tel. 3117690635

Medellin 25 de Agosto 2022.

Muestras aportadas libremente
por: Olga Luz Pelaez Duque con
cc de pinedolonia #32.019618.
en Medellin con direccion
Calle 36 Sur # 27 D 166 Ueb.
Gosania casa # 185 en
Punzola, sentada a mano
derecha (fuerza)

Olga Luz Pelaez D.

32.019.618

Olga Luz Pelaez D.

32.019618.

Olga Luz Pelaez D.

32.019618.

Olga Luz Pelaez D.

IMAGEN No. 7 INDUBITADO.

MUESTRAS MANUSCRITURALES APORTADAS POR OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC
No. 32.019.618, 25/08/2022.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS

El proceso técnico de estudio e identificación de la escritura manuscrita, cumple con las etapas de observación o inspección sistemática de los grafismos estudiados tanto dubitados como indubitados, la descripción o señalamiento de las características identificativas, la confrontación

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE

PERITO PARTICULAR

EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI

Sanclemente019@hotmail.com

Tel. 3117690635

de los elementos gráficos analizados, el señalamiento de concurrencias o divergencias y el juicio de identidad, todo lo anterior es la base para dar aplicación al sistema analítico-descriptivo denominado "Análisis grafonómico" consistente en identificar los diferentes aspectos intrínsecos de orden morfodinámico, estructural y dinamográfico que permiten la determinación de las características identificativas de manuscritos y/o firmas.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

El grado de aceptación de los procedimientos empleados por parte de la comunidad técnico-científica forense, de los diferentes Grupos de Documentología y Grafología Forense. Se cumple con los procedimientos técnicos, se emplean equipos e instrumentos adecuados para éste tipo de análisis. De igual manera, porque se utiliza como soporte, las muestras patrón (muestras manuscriturales y extraproceso) suministradas, para comparar y emitir conceptos y conclusiones, sin márgenes de error de apreciación.

6. INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y ESTADO DE ÉSTOS AL MOMENTO EXAMEN

Lupas de diferentes aumentos

Cámara fotográfica Canon Power Shot A 480

Cámara fotográfica Canon Power Shot ELPH 180, 20 MEGA PIXELS

Estación gráfica con escáner Epson L495, (para digitalizar imágenes)

Instrumentos y equipo en óptimas condiciones de funcionamiento a la fecha del análisis.

7. EXPLICACIÓN DEL PRINCIPIO O PRINCIPIOS TÉCNICOS – CIENTÍFICOS APLICADOS (INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD CIENTÍFICA)

El estudio grafológico, se basó en el análisis de la escritura teniendo en cuenta las leyes que la rigen, ya que el gesto gráfico está influenciado directamente por el cerebro y al ser un conocimiento aprendido se automatiza e interioriza creando una identidad propia, unos gestos únicos para cada individuo por lo cual no existen dos escrituras iguales, el inicio del acto de escribir es consciente pero se vuelve inconsciente a medida que se desarrolla, de ahí que dicha individualización de la escritura se manifiesta en cualquier escrito realizado.

Ninguna persona puede cambiar simultáneamente todos los componentes, variables y parámetros de la propia escritura, o asumir la ajena, ya que al escribir se proyecta una serie de impulsos psicomotores automáticos e inconscientes, a los que no se puede substraer por ser el reflejo de lo más instintivo y constitucional de su personalidad gráfica, o sea lo más irreprimible de la misma, por lo que nadie tiene la capacidad suficiente de atención, destreza y control de reflejos para imitar con naturalidad y espontaneidad una firma o escritura ajena, ni tampoco para ocultar los aspectos más representativos de su individualidad grafoescritural.

Los resultados de los análisis técnicos y científicos de manuscritos y su debida fundamentación, dependen de la calidad del material dubitado e indubitado que hace parte del estudio, por tanto, no se puede prescindir de los requisitos mínimos, que este debe presentar como son: originalidad, coeternidad, similaridad y abundancia.

8. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS DURANTE LA ACTIVIDAD TÉCNICO-CIENTÍFICA.

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE

PERITO PARTICULAR

EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI

Sanclemente019@hotmail.com

Tel. 3117690635

Análisis Grafológico

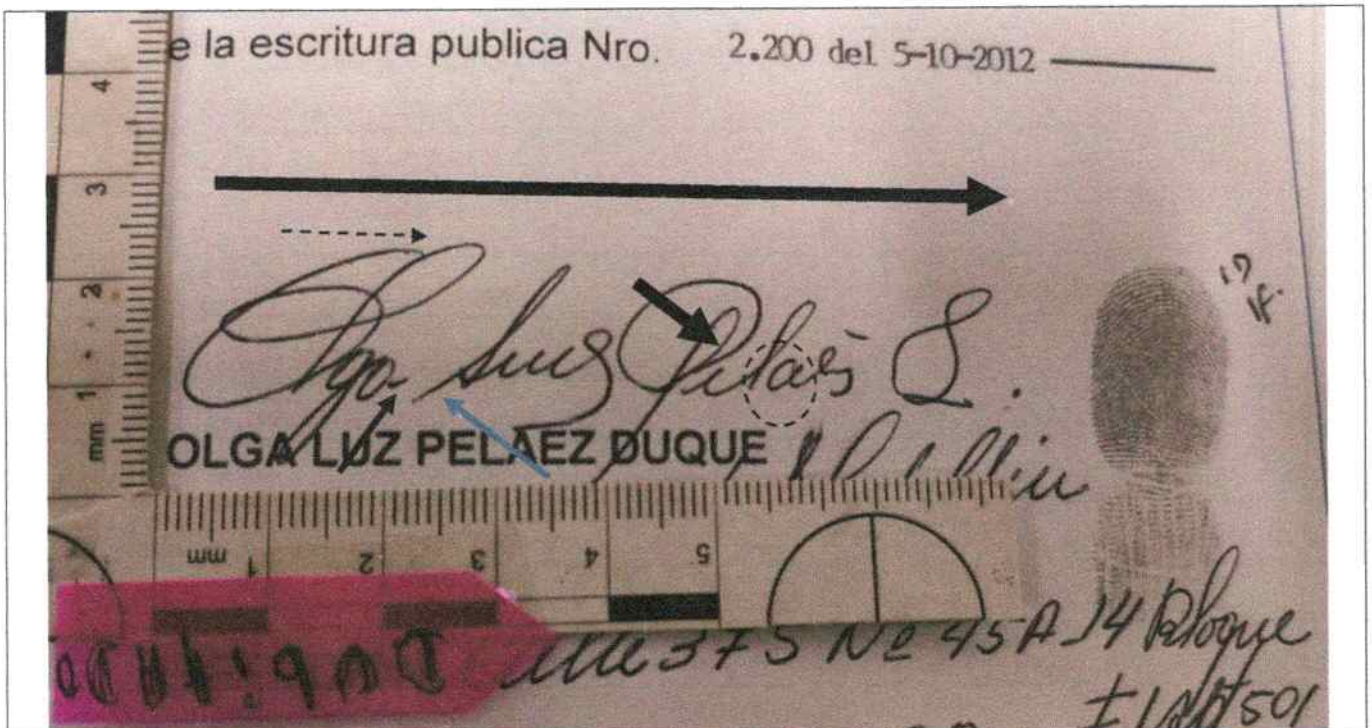
Una vez recibido el material para estudio, tanto dubitado como indubitado o patrón, material extraproceso, se procedió a realizar una visión directa, luego se observó con una lupa para ver si cumple con los requisitos de originalidad, coeternidad, similaridad y abundancia; encontrando que el material allegado, cumple con los requisitos establecidos.

Teniendo como base para el análisis técnico solicitado, el conocimiento general y particular de los elementos gráficos representativos, que a nivel formal, estructural y dinamográfico individualizan los grafismos dubitado e indubitados comprometidos en el estudio, y mediante la aplicación del método grafonómico, se pudo establecer que la firma motivo de estudio presenta disconformidades (preliminares), con las firmas aportadas como indubitadas, especialmente en lo intrínseco (es decir todos aquellos aspectos manuscriturales propios de quien escribe), los cuales son generados de manera automatizada e inconsciente, por tanto son la huella personal que permite la identificabilidad de los grafismos.

Una vez realizado lo anterior, se halló que la firma dubitada, atribuida a: **OLGA LUZ PELAEZ DUQUE**, CC No. **32.019.618**, **PRESENTA DISCREPANCIAS**, tanto morfológica como dinamográfica con las muestras de firmas plasmadas por el titular de dicha signatura, en caja del renglón, presión, velocidad, proporción, orden, acabado, contenido, enlaces o asociaciones entre letras, movimientos de abducción y aducción-extensores y flexores, morfología de signos entre otros. Por último, los paralelismos de automatismos gráficos entre el grafismo dubitado y los indubitados.

A continuación, se describen algunas de las divergencias gráficas más sobresalientes, en las siguientes imágenes debidamente registradas: COTEJO:

FIRMA DUBITADA. FIRMA DE DUDA OBRANTE EN: LA ESCRITURA PUBLICA 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012, EXISTENTE EN LA NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN. FIRMA ELABORADA CON LAPICERO DE TONALIDAD NEGRA ATRIBUIDA A LA SEÑORA OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. ACTO VENTA.



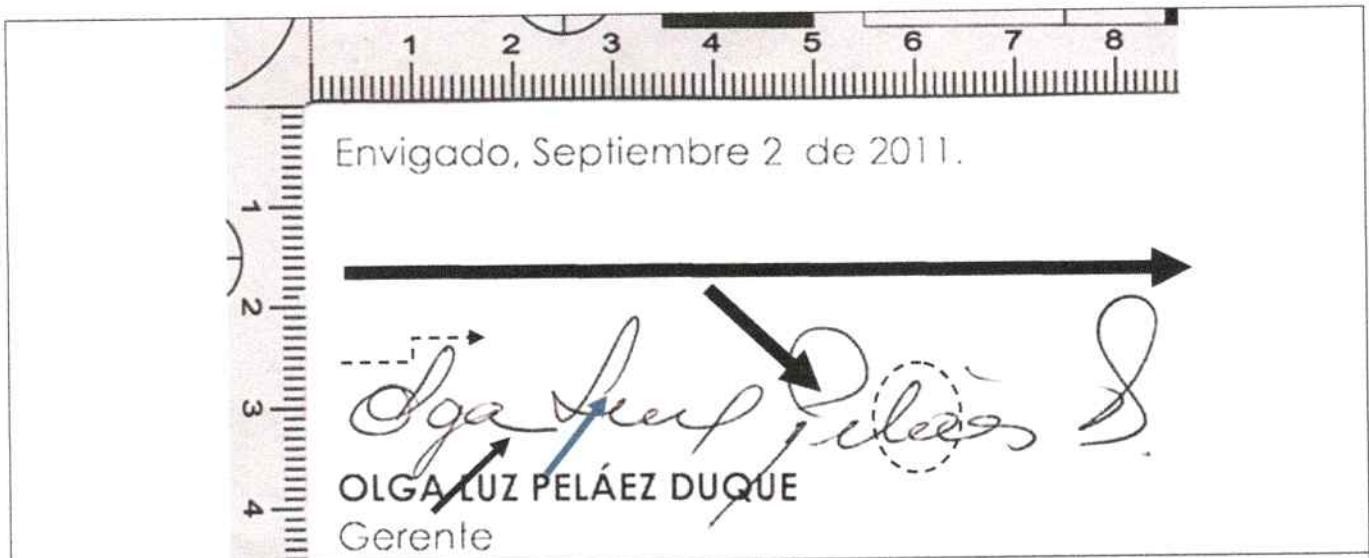
-IMAGEN No. 8. DUBITADO.

FIRMA DE DUDA OBRANTE EN: LA ESCRITURA PUBLICA 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE
PERITO PARTICULAR
EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI
Sanclemente019@hotmail.com
Tel. 3117690635

2012, EXISTENTE EN LA NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN. CUARTO FOLIO POR SU ANVERSO, EXTREMO SUPERIOR. FIRMA ELABORADA CON LAPICERO DE TONALIDAD NEGRA ATRIBUIDA A LA SEÑORA OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. ACTO VENTA. (copia).

FIRMA INDUBITADA. FIRMA EN ORIGINAL PLASMADA POR OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. RUZPE S.A.S TITULO DE PARTICIPACION ACCIONARIA. No. 001. DEL 2 SEPTIEMBRE 2011.



-IMAGEN No. 9. INDUBITADO.

FIRMA EN ORIGINAL PLASMADA POR OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. RUZPE S.A.S TITULO DE PARTICIPACION ACCIONARIA. No. 001. DEL 2 SEPTIEMBRE 2011.

-El aspecto Orden, considera la particular manera como el amanuense utiliza o aprovecha el espacio grafico disponible, en este cado referido a la distribución o extensión existente entre nombres y apellidos, en el plano horizontal, que aporta características que permiten diferenciar, en el dubitado se aprecia una menor ampliación o progresión interespacial en el desarrollo de la escritura, a diferencia de las firmas indubitadas, que presenta un mayor predominio del espaciamento. Lo que permite afirmar en términos técnicos, que la firma dubitada es corta o reducida, en comparación con las indubitadas. **Ver en imágenes números 8 y 9. Flechas superiores.**

-En el aspecto dimensión, se puede apreciar la altura o encumbramiento, como regularidad de la elevación literal, que de manera automática e inconsciente se proyecta y conserva de la estructura inicial en el nombre "Olga", sobre las demás letras, de la firma dubitada, en contraposición a las firmas indubitadas, que las realiza con un desnivel de la vocal "O", inicial, con relación a la letra "l", siguiente. **Ver en imágenes No. 8 y 9. Flechas punteadas.**

-Otra característica que denota mucho valor identificativo en el material recibido para estudio, en las firmas indubitadas, se da en la representación de la vocal minuscular "a", y el uso y la conformación de una delineación final, constituidos por un pliegue prolongado en todas sus firmas, aspecto no observable en la firma de duda. **Ver en imágenes No. 8 y 9. Flechas ascendentes.**

-Los puntos de inicio o arranques de algunas estructuras caligráficas, obrantes en las firmas cuestionadas, divergen en cuanto a forma y ubicación con las predominancias de las figuras homologas en el material de referencia, es el caso de lo concurrido con el símbolo a manera

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE
PERITO PARTICULAR
EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI
Sanclemente019@hotmail.com
Tel. 3117690635

de "L", del nombre "Luz", constituido como sobresaliente o prolongado sobre la línea base margen del renglón, de la firma de duda, distante claramente a lo ocurrido con las firmas de referencia, que su punto de inicio o arranque empieza en la línea media o baja. **Ver en imágenes No. 8 y 9. Flechas.**

-Cohesión o enlace. En este aspecto, se referencian la forma como se ligan o enlazan algunos elementos estructurales del grafismo, constituido por trazos que forman unidades sin el levantamiento del útil escritor de la superficie de escritura, y que se evidencian en la signatura intermedia del apellido "Peláez", entre las sílabas "la", unidos en su extremo inferior, por un trazado en forma de arco invertido, en el material indubitado, totalmente opuesto a iguales representaciones en el al material dubitado, que es separado o aislado. **Ver en imágenes No. 8 y 9. Figuras ovalares punteadas.**

-El bosquejo que representa la letra "P", del apellido "Peláez", del material dubitado, se determina por estar confeccionado con una línea continua, sobresaliente e inclinada, que invade el semicírculo superior, y forma un bucle u ojal mediano en su interior; incongruente totalmente con las muestras de referencia o indubitadas, que, en similar signo, carece del bucle y el trazo semicircular y la línea con que se complementa es independiente. **Ver en imágenes No. 8 y 9. Flechas repintadas.**

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto y en virtud de las incompatibilidades gráficas existentes y descritas en el presente estudio, se establece que la: FIRMA DE DUDA OBRANTE EN: LA ESCRITURA PUBLICA 2200 DEL 5 DE OCTUBRE DE 2012, EXISTENTE EN LA NOTARIA 27 DEL CIRCULO DE MEDELLIN. CUARTO FOLIO POR SU ANVERSO, EXTREMO SUPERIOR. FIRMA ELABORADA CON LAPICERO DE TONALIDAD NEGRA ATRIBUIDA A LA SEÑORA OLGA LUZ PELAEZ DUQUE, CC No. 32.019.618. ACTO VENTA. Plasmada en el documento dubitado relacionados en el numeral 3.1.1, **NO PRESENTA UNIPROCEDENCIA MANUSCRITURAL**, con el material patrón o indubitado que ha sido aportado para efectos comparativos, material relacionado en el numeral No. 3.2.

10. ANEXOS:

-SIN ANEXOS, YA QUE FUERON ADJUNTOS EN EL INFORME PRELIMINAR.

11. PERITO PARTICULAR:



JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE

Perito particular en Documentología y Grafología forense

Ex perito FGN-CTI

CC No. 14883749 Buga-Valle

Dir. Carrera 72 No. 80 A 43 Torre A Apto 1711. Medellín

Tel. 3117690635.

Abogado. TP. CSJ 140570-del 2005

Especialista en Ciencias Forenses U de A.

Especialista en Derecho procesal penal. U Autónoma. Medellín

Lic. Historia y filosofía. U Autónoma. Medellín.

FIN DEL INFORME

JAVIER IVAN VELEZ SANCLEMENTE

PERITO PARTICULAR

EX SERVIDOR PÚBLICO FGN-CTI

Sanclemente019@hotmail.com

Tel. 3117690635